



FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO 140/2010

“Servicio de grabación de datos en la Agencia Española de Protección de Datos”

Vista la Resolución del Director de la Agencia Española de Protección de Datos de 29 de noviembre de 2010 (P.D. El Secretario General, Resolución de 16/02/04, BOE nº 53 de 2 de marzo) por la que se adjudica el contrato 140/2010 “Servicio de grabación de datos en la Agencia Española de Protección de Datos” a la empresa AXPE CONSULTING S.L. por un importe de 220.000 euros, y una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la fecha de remisión de la notificación de la misma a licitadores y candidatos,

DISPONGO que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se publique en el perfil de contratante que con fecha 21 de diciembre de 2010 se ha procedido a la formalización del citado contrato, tal y como establece el artículo 140 LCSP.

Madrid, 23 de diciembre de 2010.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA
ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS
P.D. El Secretario General
Resolución de 16.02.04. - (B.O.E. nº 53, de 2 de marzo).

Fdo.: Ignacio García-Belenguer Laita